

Decano

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES  
Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS  
Y EN CIENCIAS DEL D.U. DE MADRID

Pl de Santa Bárbara, 10 - 3º  
\* \* \* \* \*

Madrid, 14 de Junio de 1.976

Ilmo. Sr.:

Creo que ya conocerá su Ilma. por la Prensa u otros medios la -  
situación profesional que afecta a los Psicólogos. Es una confusa  
situación que no permite ni el ejercicio profesional, ni la defen-  
sa de los psicólogos que en esta precaria situación ejercen su pro-  
fesión.

Un punto central de los que los Psicólogos hemos solicitado al -  
Gobierno es el de la Creación de un Colegio Oficial de Psicólogos,  
que permita abordar de modo eficaz tanto la falta de empleo como -  
la instauración de una práctica profesional al servicio de todos -  
los ciudadanos necesitados de ella.

El subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Ilmo. -  
Sr. Olivencia, nos solicita, que el Consejo de Colegios de Docto-  
res y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias se pronuncie  
sobre este tema. Por ello, quiero solicitarle a su Ilma., en nombre  
de la Sección de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores  
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del D.U. de Madrid,  
ruegue la inclusión de este tema en la primera reunión del Consejo  
de Colegios que tenga lugar a partir de esta fecha.

Con tal motivo, le adjunto una copia de las "Notas sobre la si-  
tuación de los Psicólogos" enviadas al Subsecretario del Ministerio  
de Educación y Ciencia, así como una copia de nuestro Ruego al Go-  
bierno, para que tanto su Ilma., como la Junta de Gobierno de su -  
Ilustre Colegio puedan discutir el tema, previo a su discusión en  
el Consejo Nacional de Colegios.

Quedándole muy agradecida le saluda atentamente,

AFRICA MELIS MAYNAR

SECRETARIA DE LA SECCION DE -  
PSICOLOGOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA  
Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL D.U. DE MADRI.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
M A D R I D - 4

## NOTAS SOBRE LA SITUACION DE LOS PSICOLOGOS

Sin que se tomen los siguientes datos como oficiales, podemos avanzar cierta información muy aproximada, acerca de la situación de los profesionales de nuestra especialidad, así como unos criterios básicos que fundamentan la necesidad de creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.

El número de profesionales en España debe hallarse muy cerca de los 7.000 en estos momentos. Para adelantar esta cifra nos basamos en:

1ª.- El número de titulados sólo por la Universidad Complutense de Madrid hasta el curso 1.974-75, es de 2.200.

En la Universidad Autónoma de Madrid se han titulado hasta el momento aproximadamente 1.000 psicólogos.

Los Diplomados en Psicología por la extinta Escuela Universitaria de San Bernardo, sobrepasan los 1.300.

Ningún organismo oficial ha realizado un censo de éstos profesionales. Solamente contamos con un Informe del Ministerio de Trabajo (Dirección General de Empleo) que evaluaba en 3.841 el número de psicólogos existentes en el año 1.974.

2ª.- Existen en Barcelona estudios equivalentes a nivel de Escuela Universitaria, 2 Facultades y Sección de Psicología Clínica en la Facultad de Medicina.

Existe con casi idéntica antigüedad una Escuela similar en Salamanca.

En varias provincias han comenzado hace 2 ó 3 años estudios universitarios de Psicología.

Por todo esto es muy probable que existan en la actualidad muchos más de 7.000 Psicólogos, de los que consideramos que se han titulado en Madrid entre 3.000 y 3.500, incluyendo los que residan en otras regiones después de realizar en Madrid sus estudios.

Se calculan entre 10.000 y 15.000 el número de alumnos que realizan estudios de Psicología en España en estos momentos, por lo que a finales del curso 1.977-78 se superarán con seguridad los 10.000 profesionales.

En la actualidad, mediante encuestas y sondeos hemos evaluado entre 500 y 600 el número de Psicólogos que trabajan en Psicología en toda España, una inmensa mayoría en empresas privadas, y desde luego, contratados como tales, no más de 200. Sin embargo incluso el hecho de estar contratados como psicólogos no supone que estén insertos en una reglamentación jurídica que establezca sus derechos y deberes frente a las empresas, Instituciones y la sociedad en general.

De este medio millar de psicólogos, calculamos que trabajan en Psicología Industrial un 50%, y el resto, en partes iguales en Psicología Clínica y Escolar, con un pequeñísimo porcentaje que trabaja en Psicología Experimental o en Investigación.



Plaza de Santa Bárbara, 10  
MADRID - 4

Aún cuando nuestros datos no coinciden con los que ofrece el citado Informe del Ministerio de Trabajo, debe tenerse en cuenta que dichos datos tienen un gran sesgo de raíz ya que se trabajó con la muestra de Psicólogos incluidos en la Sociedad Española de Psicología, que tienen un carácter exclusivamente científico.

En función de lo expuesto, y del crecimiento de psicólogos - en cantidad y cualidad, creemos que se hace ya imprescindible la creación de un Colegio Oficial de Psicólogos que permita establecer unos cauces de regulación y defensa de nuestra profesión.

Simultáneamente, es de urgencia la delimitación y definición de las funciones de los Psicólogos, para lo cual se ha elaborado ya un "Anteproyecto de Estatuto Profesional del Psicólogo".

Son, igualmente urgentes todas las actuaciones necesarias por parte de los Organismos pertinentes de la Administración para proceder a la implantación real de estos servicios psicológicos con llevando una situación adecuada de los profesionales de la Psicología.

La situación actual nos somete a la más absoluta indefensión profesional, al tiempo que a los beneficiarios de nuestros servicios les afecta esta anarquía de profesionales no regulados - que se agrava cada día más. Todo esto repercute claramente en una desorientación de la sociedad en general, que en muchos casos conlleva una inhibición a la hora de utilizar nuestros servicios. Este desconocimiento, no es achacable a los ciudadanos en general, sino a la mencionada falta de regulación profesional, que impide la formación de opiniones claras en torno a nuestras competencias y las técnicas de diagnóstico, tratamiento, orientación, etc... utilizadas por los psicólogos.

La ausencia de un ordenamiento legal extenso, y la escasa atención prestada por la Administración hasta el momento, hacia una profesión relativamente reciente, crean una grave situación de incertidumbre y de frustración profesional en uno de los sectores que más positivamente pueden dinamizar, contribuir al perfeccionamiento, e incrementar los niveles de productividad en áreas tan fundamentales como la Educación, la Sanidad, la Industria y la Investigación.

En las condiciones actuales, se hace a la vez imposible la aplicación del más elemental código deontológico.

Nuestra pertenencia al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, aún cuando nos ha brindado amplias posibilidades de trabajo, no puede resolver ninguno de estos problemas, en la medida en que dicho Colegio está concebido y sólo puede velar de hecho por la situación de la Enseñanza y los Profesores en general, quienes constituyen ya, un grupo de Profesionales lo suficientemente complejo, extendido, y definido como para prestigiar la existencia de tal Colegio Profesional.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10  
MADRID - 4

-3

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, se vé imposibilitado para velar al mismo tiempo, por una profesión tan numerosa y tan específica como la de los Psicólogos, que además no se ejerce ni cuantitativa ni cualitativamente sólo en el área de la Enseñanza, sino también en el de la Industria y la Sanidad. El mismo ejercicio profesional de los psicólogos escolares no puede confundirse con el del resto de los enseñantes, siendo la actividad del psicólogo tan cualificada y tan específica, en su área, como la de los enseñantes, por lo que requiere tanto como las otras su definición y regulación legal.

Un hecho agravante de esta situación es el de que la Psicología se ha convertido en profesión numéricamente importante, en un tiempo relativamente reciente y de forma rápida, lo que, unido al gran número de profesionales que se graduarán en estos años, hace muy urgente dar una adecuada solución a este grave problema.

Por último, quizá sea útil recordar que existe un Colegio Oficial de Químicos que fue creado por razones similares, dado que su ejercicio profesional no se desenvolvía fundamentalmente en la Enseñanza, sino en la Industria, razón que incluso en nuestro caso se agrava por no tener en común ni siquiera la categoría de enseñantes.

Finalmente, queremos hacer notar de nuevo que los datos manejados en estas "Notas" no son oficiales, pero que responden tanto ellos, como las ideas aquí expresadas, al sentir de los Psicólogos Colegiados en la Sección de Psicología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid.

LA COMISION PERMANENTE DE LA SECCION  
DE PSICOLOGOS.

Fdo.: AFRICA MELIS MAYNAR (Secretaria de  
la Sección Psicología)